

Preguntas frecuentes acerca del programa de Aviso para Conectarse:

1. ¿Qué tengo que hacer para conectarme?
 - a. Llenar y firmar la Solicitud de Servicio de Alcantarillado y devolver el original al Distrito para su aprobación.
 - b. Proporcionar una copia de la Solicitud de Servicio de Alcantarillado del Distrito aprobada a la Ciudad de Desert Hot Springs (Ciudad) o al Condado de Riverside (Condado) para obtener un Permiso de Apertura de Alcantarillado.
 - c. Completar el abandono de tanque séptico y conexión de alcantarillado.
 - d. Proporcionar al Distrito una copia de la tarjeta de inspección final de su agencia de utilización de la tierra.

2. ¿Se me requiere conectar mi propiedad al nuevo sistema de alcantarillado?

Por la Ordenanza de Alcantarillado del Distrito 2009-2 Secciones 3.01 y 8.04:

 - a. *"Al propietario de cada casa, edificio o propiedad dentro del Distrito en el cual se instalan accesorios de plomería, los cuales colindan con una calle o servidumbre en la cual está situada una Alcantarilla Pública, se le requiere a costa del propietario conectar dicha casa, edificio o propiedad a dicho alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ordenanza y dentro del tiempo especificado en un Aviso de Conectarse... De conformidad con el Código de Aguas Estatal Sección 31103".*
 - b. El Código de Aguas Estatal de California 13281 requiere que la Junta de Control de la Calidad del Agua Regional (RWQCB) prohíba el vertido de aguas residuales procedentes de sistemas de eliminación de tanque séptico existentes o nuevos individuales si hay alcantarilla disponible. Esta ley establece además que para que un sistema de alcantarillado se considere disponible es necesario que un sistema de alcantarillado esté dentro de 200 pies de una unidad de vivienda existente o propuesta.

3. ¿Quién es responsable de la conexión de mi propiedad al alcantarillado?
 - a. El propietario es responsable de todas las cuotas, permisos y costos del contratista asociados con el abandono/disminución del sistema séptico y de conectar la tubería al alcantarillado lateral a su línea de propiedad.
 - b. En la mayoría de los casos, la búsqueda de un contratista calificado con licencia es la mejor opción para completar el trabajo de conexión.

4. ¿Puedo realizar la conexión de alcantarillado y la eliminación de fosas sépticas yo mismo?
 - a. Una parte del trabajo puede ser realizada por el dueño de la propiedad, sin embargo, por favor póngase en contacto con la Ciudad o el Condado para sus requisitos e información adicional.

5. ¿Qué hago con la tarjeta de inspección emitida por la Ciudad o el Condado?
 - a. Una vez que su conexión se realice y la Ciudad o el Condado haya aprobado y firmado su tarjeta de inspección, se le requiere proporcionar una copia a MSWD.

6. ¿Se me requiere a quitar mi tanque séptico?

- a. Usted no tiene que quitar el tanque séptico. Su contratista bombeará el tanque séptico y lo llenará arena. Esto se conoce como abandono en el lugar.
7. ¿Una vez que esté conectado a la red de alcantarillado habrá otros costos?
- a. Una vez que usted esté conectado a la red de alcantarillado, habrá un cargo mensual por servicio de alcantarillado, además de su factura mensual de agua regular. Puede ver el Costo de Servicio [aquí](#).
8. ¿Qué cubre la cantidad de la tasación del alcantarillado?
- a. La parte del costo del dueño de la propiedad por la construcción de la línea principal de alcantarillado y el lateral a la línea de la propiedad, incluyendo la restauración de las calles/carreteras.
 - b. La tarifa de conexión de alcantarillado de MSWD.
9. ¿Qué sucede con la tasación de alcantarillado cuando vendo mi propiedad?
- a. La tasación se adjunta a la propiedad y se transferirá con la propiedad al nuevo propietario.
10. ¿Cuánto es la tarifa por las Instalaciones Secundarias (Tarifa de Conexión de Alcantarillado)?
- a. Las tarifas de conexión de alcantarillado se aplican a la construcción de líneas interceptoras y mejoras/ampliación de las instalaciones de tratamiento de alcantarillado y se requieren cuando las propiedades se conectan al alcantarillado.
 - b. Las tarifas de conexión de alcantarillado NO cubren el costo de la conexión de alcantarillado privado en el lugar y la eliminación del tanque séptico.
11. ¿Tengo que pagar la tarifa por las Instalaciones Secundarias (Cargo de Conexión de Alcantarillado) de \$2,520?
- a. Esta cuota se incluyó en la cantidad de la tasación para su propiedad.
 - b. Se le dio la oportunidad de pagar la Cuota de Conexión de Alcantarillado con el Aviso de Pago de Tasación. Si no se hizo ningún pago anticipado, esta cantidad se incluyó en la tasación de sus impuestos a la propiedad.
12. ¿Hay ayuda financiera disponible?
- a. Para más información sobre nuestro programa de Asistencia Financiera por favor haga clic [aquí](#).
13. ¿Cuántas propuestas de contratista se requieren para solicitar ayuda financiera?
- a. Se requiere un mínimo de tres (3) propuestas de contratistas con licencia que se presenten junto con su solicitud de ayuda financiera.